

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada, conjuntamente a la Evaluación de Impacto en la Salud, el proyecto que se cita, del término municipal de El Puerto de Santa María, provincia de Cádiz. (PP. 1977/2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, con el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública en Andalucía, se debe someter a un periodo de Información Pública la Autorización Ambiental Integrada y la Valoración de Impacto en la Salud correspondiente, con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud a las normativas anteriormente citadas,

R E S U E L V O

Primero.

Anunciar la apertura del trámite de información pública de la Autorización Ambiental Integrada acompañada del estudio de impacto ambiental, que incluye la valoración de impacto en la salud, correspondiente al «Proyecto de instalación de una línea de tratamiento superficial de piezas de titanio», promovido por Quinta Ingeniería, S.L., en el Polígono Industrial Tecnobahía, avenida Parque Industrial, 13, parcela 32, manzana M3, del término municipal de El Puerto de Santa María, provincia de Cádiz. Expte. AAI/CA/057/15.

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Ilmo. Delegado Territorial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, de Cádiz.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Proyecto de instalación de una línea de tratamiento superficial de piezas de titanio». Expte. AAI/CA/057/15.

Peticionario: Quinta Ingeniería, S.L.

Emplazamiento de la instalación: Polígono Industrial Tecnobahía, avenida Parque Industrial, 13, parcela 32, manzana M3.

Término municipal afectado: El Puerto de Santa María, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Mecanizado de piezas destinadas a la industria aeronáutica con zona de tratamiento de chapas de titanio mediante baños químicos.

Cádiz, 21 de julio de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.